

RESOLUCIÓN N°: 2362/19.-

Ramallo, 19 de julio de 2019

VISTO:

La Jornada a realizar en el Parador Municipal el día 27 de septiembre, denominada **“Encuentro de Centro de Estudiantes”**; y

CONSIDERANDO:

Que se procura incentivar la conformación y/o fortalecimiento de Centros de Estudiantes en los colegios secundarios y/o técnicos, a través del encuentro con los centros de estudiantes, del acompañamiento a fin de lograr que los jóvenes cuenten con una estructura organizacional para participar de soluciones a la problemáticas de su escuela y la comunidad;

Que la participación juvenil ha tenido múltiples abordajes que reflejan una forma distinta de asumir el ser joven;

Que las nuevas generaciones sienten la necesidad indispensable de recuperar la capacidad de lucha y organización, es por ello que hablar de Centro de Estudiantes, es hablar de formación en democracia, en fomentar el compromiso, la responsabilidad, la participación, la solidaridad, todo ello contribuirá a que la juventud se involucre en la comunidad, aceptando la diversidad y respetando la toma de decisiones organizada.

Se busca obtener propuestas, que sean oportunas para la participación en los asuntos de interés común, que puedan establecer bases en la cohesión entre los integrantes de la institución educativa en su conjunto y la comunidad, en tanto a proponer una serie de soluciones a las necesidades en el contexto socio-cultural e institucional;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** la Jornada denominada **“Encuentro de Centro de Estudiantes”**, el día 27 de Septiembre del corriente año, a partir de las 9:30 hs. en el Parador Municipal.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar la participación de los disertantes: **JUAN CEJAS, FRANCO PUCHETA, NAZARENO ALMARAZ, FRANCO GATTI, EMMA REYNA, ANTOLÍN PANDO, JUAN MANUEL GÓMEZ.**-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los disertantes que participaran del evento, ----- Dirección de Juventud, Escuelas del Partido de Ramallo y Medios de Comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE